



RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 404/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispone el Artículo 16° del Estatuto Universitario, es potestad de la Asamblea Universitaria considerar la Memoria Anual, la Cuenta de Inversión del último ejercicio presupuestario, formular los objetivos y fijar las políticas de la Universidad y evaluar su cumplimiento.

Que la Asamblea Universitaria se debe reunir en Sesión Ordinaria al menos una vez al año y su convocatoria la efectuará la máxima autoridad unipersonal de gobierno de la Universidad.

Que en razón de lo previsto por el Artículo 13° del Estatuto Universitario, se considera conveniente que la Sesión Ordinaria se lleve a cabo de manera virtual.

Que, en consecuencia, corresponde convocar a Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria para tratar la Memoria Anual, la Cuenta de Inversión correspondiente al año 2024 y el Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 12 de abril de 2024.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 16° y 18° inciso iii, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Sesión Ordinaria a la Asamblea Universitaria, que se reunirá de manera virtual, el día 29 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, a efectos de tratar el siguiente



Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Designación de quien ocupará la Secretaría de la Asamblea.
3. Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 12 de abril de 2024, de acuerdo al Artículo 16° del Estatuto Universitario y listado de Asamblearias/os presentes.
4. Cuenta de Inversión correspondiente al año 2024.
5. Memoria Anual correspondiente al año 2024.
6. Clausura de la sesión.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a la Secretaría de Asuntos Institucionales y a la Dirección de Consejos y Asamblea Universitaria, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°